



VOZMEDIANO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos35.757	Gastos de personal13.680
Impuestos indirectos2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios38.376
Tasas y otros ingresos14.079	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes11.400	Inversiones reales30.000
Ingresos patrimoniales4.820	TOTAL GASTOS82.056
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital14.000	
TOTAL INGRESOS82.056	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 15 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 2219

BOPSO-137-30112022